



Presidencia Regional

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1640 -2014-GRH/PR

HUÁNUCO, 25 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 756-2014-GRH-ORA/OLSA, de fecha 24 de julio del año dos mil Catorce, expedido por el Director de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, el Memorandum N° 1303-2014-GRH/DRA, de fecha de 24 de julio del dos mil Catorce, y sus recaudos que acompaña, con respecto a la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Gobierno Regional Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, al respecto se debe tener en cuenta que el Plan Anual de Contrataciones es la decisión administrativa que precisa los bienes, servicios y obras que adquirirá la entidad en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades, con independencia del tipo de procesos de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior;

Que, dentro de este contexto se desprende que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2014-GRH/PR, de fecha 17 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central - Gobierno Regional Huánuco. Al respecto, el Director de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, mediante Informe N° 756-2014-GRH-ORA/OLSA, de fecha 24 de julio del dos mil catorce, expedido por el Director de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, el Memorandum N° 1303-2014-GRH/ORA, de fecha 24 de julio del dos mil catorce, solicita la aprobación de la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2014, sustentada en **INCLUIR** los siguientes Procesos de Selección según ANEXO N° 1 que forma parte del presente documento: Adjudicación de Menor Cuantía de Servicios, Adjudicación Directa Selectiva de Servicios, Adjudicación Directa Pública de Servicios y Concurso Público de Servicios;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH:

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR LA SEPTIMA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2014** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Huánuco, contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2012-GRH/PR, de fecha 17 de enero del 2014; en consecuencia realícese la **INCLUSION** de los siguientes Procesos de Selección según ANEXO N° 1 que forma parte del presente documento: : Adjudicación de Menor Cuantía de Servicios, Adjudicación Directa Selectiva de Servicios, Adjudicación Directa Pública de Servicios y Concurso Público de Servicios.





Presidencia Regional

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección Regional de Administración publique en forma íntegra la presente Resolución y su Anexo I, en la cual se indica la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria, y el valor estimado de los procesos incluidos, que modifica por Septima vez el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), así como la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de Sistema y Estadísticas publique en la página WEB del Gobierno Regional Huánuco.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración, a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas y demás órganos estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
*[Signature]*  
Sr. JHONY JULIAN MIRAVAL VENTURO  
Presidente (e)

*[Large handwritten signature]*

